

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

**ESTABLECIMIENTO DE ORDEN
DE SUBROGACIÓN.**

Decreto Exento RA N° 272/24/2025

**RM REGION METROPOLITANA,
15/04/2025**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; el Decreto N° 355 de 1976 que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; los artículos 7, 79, 80 y 81, letra a), del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto administrativo; el Decreto Exento RA N° 272/10/2025, de 2025; la Resolución N° 36 de 2024, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, que se indican, y

CONSIDERANDO

a) Que, mediante Decreto Exento RA N° 272/10/2025, de fecha 17 de febrero de 2025, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Director/a SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

b) Que, mediante Ord.998 de 21 de marzo de 2025, se solicitó establecer un nuevo orden de subrogación para el cargo de Director/a SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

c) Que, durante la ausencia o impedimento del Director/a SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, este será Subrogado en primer lugar por la Sra. Morin Edith Contreras Concha Run 8.952.335-4, Jefe Departamento (S) de Administración y Finanzas, grado 5 EUR., en segundo lugar por la Sra. Daniela Soledad Soto Villalón, Run 13.058.691-0, Jefe de Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización grado 5 EUR., ambas de dotación del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

d) Que, se hace necesario derogar el Decreto Exento RA N° 272/10/2025, de



841850487047434635_FIRMAGOB



1744749191528



fecha 17 de febrero de

REGISTRADO

15 ABR 2025

e) Que, de acuerdo con las necesidades del Servicio, se dicta lo siguiente.

DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE O'HIGGINS, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS .

Orden de subrogación N° 1, MORIN EDITH CONTRERAS CONCHA, RUN N° 8952335-4 a contar del 1 de abril de 2025, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE O'HIGGINS, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS .

Orden de subrogación N° 2, DANIELA SOLEDAD SOTO VILLALÓN, RUN N° 13058691-0 a contar del 1 de abril de 2025, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



841850487047434635_FIRMAGOB



1744749191528





841850487047434635_FIRMAGOB



1744749191528

